

CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017

PARDUCCI INGENIERÍA CÍA. LTDA.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE

EXPEDIENTE DEL ACTA DE

Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria de Socios de **PARDUCCI INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, celebrada el 31 de marzo de 2017.

SOCIOS	REPRESENTANTE	Número de participaciones	NÚMEROS	Iguales	Acumulativas	Indivisibles	Valor de cada participación	Votos
Ing. Nicolás Parducci Miranda	Procurador común	9.998		iguales	acumulativas	indivisibles	US\$1.00	9.998
Felipe Parducci Miranda		1		iguales	acumulativas	indivisibles	US\$1.00	1
David Parducci Miranda		1		iguales	acumulativas	indivisibles	US\$1.00	1

Capital Suscrito Concurrente US\$ 10.000,00
 Capital Pagado Concurrente US\$ 10.000,00

Guayaquil, 31 de marzo de 2017

Objeto de la Junta: Conocer y resolver sobre: 1) la memoria del Presidente Ejecutivo, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de flujo efectivo y el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros por el pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016; y, 2) el reparto o no de las utilidades.


 PRESIDENTE AD-HOC


 SECRETARIO

Convocatoria: No. art. 119 de la Ley de Compañías

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA PARDUCCI INGENIERÍA CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las diez horas, se reúnen, en la oficina situada en la calle Luis Vernaza número 100 y avenida del Ejército, la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía PARDUCCI INGENIERÍA CIA. LTDA., a saber: (a) el señor ingeniero Nicolás Parducci Miranda, por sus propios derechos, y por los derechos que representa de Daniela Susana Parducci Nickel, como copropietarios de 9,998 acciones, con derecho a 9,998 votos, tal como consta de la carta poder que se agrega al expediente; (b) El señor Felipe Parducci Miranda, por sus propios derechos, como propietario de 1 participación, con derecho a 1 voto; y, (c) El señor David Parducci Miranda, por sus propios derechos, como propietario de 1 participación, con derecho a 1 voto. Todas las participaciones sociales son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran totalmente pagadas.

Como se encuentra presente la totalidad de los socios y, por consiguiente, representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día: 1) la memoria del Presidente Ejecutivo, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de flujo efectivo y el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros por el pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016; y, 2) el reparto o no de las utilidades.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 238, en concordancia con el artículo 142 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General de Socios queda válidamente constituida teniendo como puntos del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Ante la ausencia del Gerente Técnico, preside la sesión, en calidad de Presidente adjunto, el señor David Parducci Miranda y actúa como Secretario el suscrito Presidente Ejecutivo, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente.

Como primer punto del día, se da lectura a la memoria del Presidente Ejecutivo, respecto del ejercicio económico del año 2016, la misma que es aprobada por unanimidad, pues su abstención se sumó a la mayoría.

Inmediatamente, el Presidente Ejecutivo da lectura al estado de situación financiera, al estado de resultado integral, al estado de flujo efectivo y al estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, los mismos que son aprobados por unanimidad por la Junta.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía no tuvo movimiento económico durante el año 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstituida la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación, dejándose constancia que se archivó en el expediente los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las diez horas treinta y dos minutos.

David Parducci Miranda
PRESIDENTE AD-HOC

Ing. Nicolás Parducci Miranda
PRESIDENTE EJECUTIVO
SECRETARIO

Los socios concurrentes:

Felipe Parducci Miranda

p.p. Socios Copropietarios de 9.998
participaciones (Daniella Parducci y
Nicolás Parducci)
Ing. Nicolás Parducci Miranda
Apoderado

David Parducci Miranda